ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA
(Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)
DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Colombia es uno de los países más ricos en diversidad biológica y cultural en el mundo; y gran parte de esa diversidad en nuestro país está representada en 59 áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, las cuales representan una extensión de 14.268.224,29 hectáreas protegidas en todo el Territorio Nacional.

La Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia es una Entidad Adscrita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, encargada de la Administración y Manejo del Sistema de Parques Naturales y la Coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Mediante el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, perteneciente al Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

El mencionado Decreto establece como funciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia, entre otras, las siguientes:

1. Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN), así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
2. Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
3. Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
4. Coordinar la conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos y la normativa que rige dicho Sistema.

Para dar cumplimiento a sus funciones, Parques Nacionales Naturales formuló el Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2023, que presenta la ruta estratégica para orientar la formulación, seguimiento y evaluación del quehacer institucional, mediante los siguientes ejes estratégicos:

1. Eje Estratégico Uno: Efectividad del Manejo.
2. Eje Estratégico Dos: Participación Social en la Conservación
3. Eje Estratégico Tres: Sistema Completo.
4. Eje Estratégico Cuatro: Representatividad Ecológica.
5. Eje Estratégico Cinco: Conectividad
6. Eje Estratégico Seis: Fortalecimiento Institucional del SPNN

En el marco del PEI, el Eje Estratégico Seis: Fortalecimiento Institucional del SPNN - Estrategia de Sostenibilidad Financiera: se busca la generación de recursos tendientes al cumplimiento de sus objetivos institucionales por medio de la elaboración e implementación de instrumentos e incentivos económicos y financieros; valoración de Servicios Ecosistémicos ofrecidos por las áreas del SPNNC; gestionar recursos con diferentes instituciones para desarrollar las acciones contempladas en el Plan de Acción Institucional (PAI) y de los planes de manejo de las AP, aportando a la disminución de la brecha financiera del SPNNC, a partir del reconocimiento de los servicios ecosistémicos ofrecidos por las áreas del SPNNC; promover alianzas interinstitucionales para facilitar y impulsar acciones de mejoramiento en la calidad de la prestación de los servicios ecoturísticos y otros negocios ambientales derivados de la diversidad natural y cultural del SPNN; liderar la estructuración del Proyecto Asociaciones Público Privadas (APP) de Ecoturismo en PNNC; desarrollar protocolos de uso y aprovechamiento que orienten a las AP en los procesos de uso sostenible de biodiversidad en las zonas de traslape; diseñar un portafolio de negocios ambientales que permita la identificación de modelos de negocios inclusivos asociados a la cadena de valor ecoturística y liderar la estructuración del Proyecto Asociaciones Público Privadas (APP) de Ecoturismo en Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que esta, cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación. Las Direcciones Territoriales son las siguientes: Dirección Territorial Andes Occidentales, Dirección Territorial Andes Occidentales, Dirección Territorial Amazonia, Dirección Territorial Andes Nororientales, Dirección Territorial Orinoquia, Dirección Territorial Pacifico y Dirección Territorial Caribe. Esta última cuenta con catorce áreas protegidas, entre las que se encuentran el Parque Nacional Natural Tayrona.

El Parque Nacional Natural Tayrona, se encuentra ubicado en la región Caribe Colombiana, al norte del distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta en el departamento del Magdalena, en las estribaciones del flanco noroccidental de la Sierra Nevada de Santa Marta. Según la Resolución Ejecutiva 292 de 1969, tiene una extensión de 15000 Ha (12000 terrestres y 3000 marinas), Resolución 191 de 1964, que va desde Punta Venado en el corregimiento de Taganga (11°16'20" N y 74°12'56" W) hasta la desembocadura del río Piedras (11°21'33" N y 73°53'11" W). Comprende un gradiente altitudinal entre 0 y 900 m., con una longitud de 35 km y un ancho máximo de 6.5 km que incluye la parte terrestre y marina, a partir del borde del Mar Caribe. Abarca zonas de vida tropical y subandina (Hernández, J. y Rodríguez, P. 1988).Hace parte del sistema nacional de Parque desde 1964 cuando fue declarado Parque Nacional Natural con el objetivo de conservar la flora, la fauna y las bellezas escénicas nacionales con fines científicos (Visioni, A. 2002), la temperatura promedio anual a nivel del mar es de 27 ºC y se calcula en unos 22 ºC para las cimas elevadas del Parque, tales como los cerros el Cielo (850 msnm), Aguas Muertas, No Se Vé y San Lucas con algo más de 900 msnm.

Mediante la resolución 0351 de 4 de noviembre de 2020, expedida por Parques Nacionales Naturales de Colombia, se adoptó el Plan de manejo de los Parques Nacionales Naturales Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona: HACIA UNA POLÍTICA PÚBLICA AMBIENTAL DEL TERRITORIO ANCESTRAL DE LA LÍNEA NEGRA DE LOS PUEBLOS IKU, KÁGGABA, WIWA Y KANKUAMO DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA EN LA CONSTRUCCIÓN CONJUNTA CON PARQUES NACIONALES NATURALES - JWISINKA JWISINTAMA - MAMA SUSHI - SHE MAMASHIGA.

En este Plan de Manejo construido de manera conjunta con los cuatro pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta se estableció como razón de ser del territorio donde se encuentra ubicados los PNN Tayrona y SNSM "***la conservación de la identidad del territorio, el cuido y la pervivencia***

de las relaciones territoriales, ecosistémicas, bióticas, culturales y espirituales del refugio del Pleistoceno del Caribe, las relaciones territoriales ancestrales y tradicionales desde la Ley de Origen en el marco de la Línea Negra y la interconexión de lo sagrado, con base en el ordenamiento, estructura y política del territorio ancestral de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta" y en este mismo sentido se establecieron unos objetivos del cuido del Parque Nacional Natural Tayrona, los cuales enmarcan las Prioridades Integrales de Conservación, a través de los cuales se hará el seguimiento y evaluación para analizar la efectividad del manejo del Área Protegida:

- Objetivo 1. Proteger y conservar el sistema de espacios sagrados, del territorio tradicional y ancestral de la Línea Negra de los Pueblos Indígenas Kággaba, Arhuaco (Iku), Wiwa y Kankuamo, presente en el Parque Nacional Natural Tayrona para su preservación cultural y ecológica.
- Objetivo 2. Garantizar el cuido espiritual y material de los ecosistemas terrestres en el Área Protegida que hacen parte integral de la región biocultural de la Sierra Nevada de Santa Marta, en armonía con los principios culturales y el manejo de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta.
- Objetivo 3. Garantizar el cuido espiritual y material de los ecosistemas marino-costeros y su megadiversidad asociada, característica de la ecoregión Tayrona presente en las estribaciones sumergidas de la SNSM, en armonía con los principios culturales y el manejo de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta.
- Objetivo 4. Garantizar el cuido espiritual y material del sistema hídrico del Área Protegida, para mantener la regulación y conexión de los ecosistemas.

Igualmente, para el abordaje de la gestión del Parque Nacional Natural Tayrona, se identificaron y definieron las situaciones de manejo necesarias que a través de los procesos socioculturales y ambientales y a partir de la implementación de acciones de manejo, se contribuirá a la protección y conservación del área; por ello dentro de los ejercicios de planificación se priorizaron las siguientes situaciones de manejo:

1. Situación de manejo 1 – PNN Tayrona: Situaciones de uso, ocupación y tenencia asociadas con la construcción de instalaciones por parte de particulares.
2. Situación de manejo 2- PNN Tayrona: Tensiones socioambientales generados por el aprovechamiento de recurso hidrobiológico al interior del PNN Tayrona
3. ***Situación de manejo 3-PNN Tayrona: Dificultades para el desarrollo de una gestión coordinada del turismo***
4. Situación de manejo 4-PNN Tayrona Situaciones de coordinación con los Pueblos Indígenas de la sierra Nevada de Santa Marta para el manejo del área protegida
5. Situación de manejo 5-PNN Tayrona: Pérdida de conectividad ecosistémica por actividades antrópicas
6. Situación de manejo 6-PNN Tayrona: Especies introducidas invasoras y/o exóticas
7. Situación de manejo 7-PNN Tayrona: Desconocimiento de los impactos del cambio climático sobre la biodiversidad en el área protegida.

Parques Nacionales Naturales de Colombia concibe al ecoturismo como una estrategia de conservación y gestión que contribuye al manejo efectivo del sistema de las áreas protegidas, a la generación de beneficios sociales para las comunidades locales y las regiones relacionadas con PARQUES. Igualmente, como un aporte significativo para la generación de alternativas productivas sostenibles para las poblaciones localizadas en las zonas de

influencia de los Parques Nacionales, en la educación y sensibilización de todos los actores involucrados en la actividad frente a la importancia de nuestro patrimonio natural y cultural, y el aporte de la sostenibilidad financiera para que PARQUES cumpla con su misión.

Es así como la entidad inició en el año 2004 el diseño e implementación del Programa de Fortalecimiento del Ecoturismo, en el cual incluyó diferentes estrategias, tales como:

1. Acuerdos de trabajo regionales y locales, alrededor de las áreas con vocación ecoturística, con la participación de diferentes actores.
2. Programa de Ecoturismo Comunitario, que involucra a las comunidades locales como operadores de servicios y actividades ecoturísticas.
3. Concesiones de servicios ecoturísticos a través de operadores privados.
4. Ordenamiento, reglamentación y monitoreo del desarrollo de la actividad ecoturística por parte de Parques, para minimizar los impactos ambientales que se pueden ocasionar sobre los recursos naturales.
5. Programa de educación, promoción y divulgación de la misión de Parques y de las áreas con potencial ecoturístico.

En los últimos 8 años este programa ha permitido el aumento y fortalecimiento de la calidad del servicio, el aumento significativo del número de visitantes a los Parques Nacionales Naturales de Colombia (pasando de 441.260 en el 2005 a 1'967.672 en el 2019, a su vez, el incremento con respecto al 2018 fue del 7.5%), al incremento de recursos económicos para las comunidades locales, a una mayor apropiación de éstas áreas por parte de los colombianos, y mayor y mejor conocimiento por parte de turistas y visitantes nacionales y extranjeros. Lo anterior implementando las acciones de control y reglamentación de las actividades para prevenir los impactos ambientales negativos que pueda generar la actividad ecoturística.

Por ello, Parques Nacionales Naturales continúa trabajando en diferentes líneas estratégicas de acción para mejorar el volumen de ingreso a las áreas protegidas y con ello incentivar la conservación de los valores naturales y culturales, el beneficio para la cadena de valor del turismo en las regiones.

En este mismos sentido, el ejercicio de la función de administración y de reglamentación del uso y funcionamiento de estas áreas con vocación ecoturística, implica entre otros aspectos, definir las condiciones bajo las que el particular puede acceder a estos espacios naturales y las normas de conducta que debe observar el visitante desde su ingreso y hasta el momento en que abandona el área protegida, así como la adopción de medidas en aquellos escenarios de riesgo natural que inciden en el manejo, administración y logro de objetivos de conservación de las áreas protegidas.

En este orden de ideas y atendiendo que el Parque Nacional Natura Tayrona en el año inmediatamente anterior recibió 382.773[1] visitante, y de acuerdo al número de visitantes que ingresaron al Área Protegida durante el mes de enero de 2022 (73.499)[2], la tendencia es a la reactivación del sector turismo, por ello, se hace necesario avanzar en la adquisición de elementos de ferretería para el mantenimiento de la planta física y senderos de AP.

[1] Estadísticas de la Entidad

[2] Estadísticas de la Entidad

Que el Parque Nacional Natural Tayrona viene realizando desde diciembre de 2019, la venta de los derechos de ingresos al AP en las diferentes taquillas por donde entran los visitantes a realizar el disfrute de los atractivos ecoturísticos que se encuentran en el Área Protegida; hecho este, que requiere de los elementos de ferretería necesarios para mantener en buen estado los senderos y la planta física del área protegida y darle al visitante la mejor experiencia en las instalaciones.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso asignado para el PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Contratar el suministro de elementos de ferretería para mantenimientos en sectores de atención de ingreso a visitantes destinados a la atención de la Operación Ecoturística del Parque Nacional Natural Tayrona, de acuerdo a lo establecido en la descripción técnica de los bienes o servicios.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1. **CLASIFICACIÓN UNSPSC:** El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
31162800	Componentes y suministros de Manufactura	Ferretería	Ferretería en General

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

En cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas de acuerdo con los requerimientos y cantidades solicitadas por la entidad, en el lugar de entrega requerido por el área protegida y hasta agotar el presupuesto de la unidad ejecutora.

1. **Requerimientos y Cantidades**: la siguiente tabla, contiene el listado de los elementos requeridos por el área protegida PNN Tayrona, las cantidades dependen de las necesidades del Área Protegida, en todo caso el presupuesto se sujetará hasta agotar el presupuesto.

ITEM	Descripción	Cantidad	Medida
1	Cabuya (X metro)	1	Unidad
2	Embudo plástico	1	Unidad
3	Segueta con marco	1	Unidad
4	Tee de ½”	1	Unidad
5	Macho de ½”	1	Unidad
6	Registro de PBC con rosca de ¾”	1	Unidad
7	Codo de ½”	1	Unidad
8	Unión de ½”	1	Unidad
9	Válvula flotador automática control nivel de Tanque de agua	1	Unidad
10	Válvula Registro De 1/2 Pvc Roscado	1	Unidad
11	Tubo de PVC de ½” para agua	1	Unidad
12	Llave Jardín Rosca 1/2"	1	Unidad
13	Solución PVC 1/4	1	Unidad
14	Limpiador PVC 1/4	1	Unidad
15	Cinta teflón 1/2"	1	Unidad
16	Alambre dulce calibre No. 18	1	Unidad
17	Puntilla de acero 2” caja	1	Unidad
18	Puntilla de acero 3” caja	1	Unidad
19	Puntilla de acero 5” caja	1	Unidad
20	Bolsa de cemento 50 kg	1	Unidad
21	Bulto de cemento 25kg	1	Unidad

22	llaves de Ducha 1/2	1	Unidad
23	llaves de lavamano	1	Unidad
24	Manguera sanitarias 1"	1	Unidad
25	Válvulas de llenado Universal	1	Unidad
26	Cinturón de Herramientas 6 Bolsillos	1	Unidad
27	Bomba de fumigación	1	Unidad
28	Caja de Herramientas 24 Pulgadas con Organizador y Bandeja	1	Unidad
29	Lima Plana Bastarda 8Pulg	1	Unidad
30	Serrucho Teflón 18-pulg 450mm	1	Unidad
31	Tapón de rosca 1/2	1	Unidad
32	Tapón sin rosca 1/2	1	Unidad
33	control de paso 1/2	1	Unidad
34	Adaptador macho 1"	1	Unidad
35	Reducción de 1" a 1/2	1	Unidad
36	T Plástica 1/2	1	Unidad
37	Machete con funda 45,72	1	Unidad
38	Chapas alcoba	1	Unidad
39	Cerradura puerta de baño	1	Unidad
40	Candado 50 mm	1	Unidad
41	Lamapras de 1 metro	1	Unidad
42	Adaptador hembra 1/2	1	Unidad
43	Estuco plástico Exterior/interior 5 galones	1	Unidad
44	Arena santo tomas 1 m3	1	Unidad
45	Acronal	1	Unidad

46	Palaustre 7"	1	Unidad
47	Palaustre 6"	1	Unidad
48	Taladro Percutor 1/2-pulg 800W 0-3200RPM	1	Unidad
49	Pulidora 4 1/2 Pulg 750W 12000Rpm	1	Unidad
50	Cable #10 rollos 100m	1	Unidad
51	Cable#12 rollo 100 m	1	Unidad
52	Destornillado paleta 150mm	1	Unidad
53	Destornillado Estria 150mm	1	Unidad
54	Toma corriente	1	Unidad
55	Cable duplez x metro	1	Unidad
56	Cinta aislante negra 18 m	1	Unidad
57	Cinta Demarcación Peligro-No Pase 50 M	1	Unidad
58	Alicate Corta Frío Industrial de 6"	1	Unidad
59	Carretilla Metálica 156	1	Unidad
60	Pala cuadrada	1	Unidad
61	Pico	1	Unidad
62	Escaleras de 6 pasos metálicas tipo tijera	1	Unidad
63	Tijera Podadora	1	Unidad
64	Set x2 Tapetes Pvc 60x40 cm Negro	1	Unidad

2. **Pedidos y Atención oportuna:** El proponente seleccionado despachará los pedidos de acuerdo a procedimiento acordado con el supervisor designado, y los despachos se realizarán atendiendo las siguientes pautas:
 a) Los pedidos se entregarán en el Parque Nacional Natural Tayrona (Sector Palangana, Sector Zaino, sector Bahía Concha) área rural de Santa Marta, dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles siguientes a la solicitud escrita.
 b) Los pedidos extraordinarios se entregarán en el Parque Nacional Natural Tayrona (Sector Palangana, Sector Zaino, Sector Bahía Concha) área rural de Santa Marta, con plazo máximo de ocho (8) horas hábiles siguientes al recibo de la solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato.

C. La empresa seleccionada deberá contar con sede en la ciudad de Santa Marta la cual se verificará a través del certificado de cámara de comercio del establecimiento comercial, con el fin de garantizar la entrega dentro de los términos señalados en el presente numeral.

Nota: El despacho de los elementos se solicitará mediante formato de pedidos enviado por correo electrónico u otro medio idóneo. El formato de pedido deberá contener como mínimo la siguiente información: Nombre de la Unidad Ejecutora, Fecha de Pedido, Número. Consecutivo Interno del pedido, objetivo o descripción de la actividad a la que se destinará el pedido, relación detallada de los artículos con unidad de medida y cantidad requerida, responsable de recibir el pedido y lugar de entrega.

3. **Lugar de Entrega**, El proponente deberá entregar los pedidos en el Parque Nacional Natural Tayrona (Sector Palangana; Sector Zaino; Sector Bahía Concha), área rural de Santa Marta, de acuerdo a la solicitud del Supervisor.
4. **Elementos no incluidos en el listado**: En caso de que se requiera el suministro de elementos no previstos en el contrato y necesario para el normal funcionamiento del mismo, el supervisor se reserva la facultad de cotizarlos y solicitar la entrega de éstos.
5. **Calidad de los elementos a suministrar:** Se requiere que los elementos a entregar estén nuevos, empacados y que no se encuentren caducos.
6. **Control de suministros**: El proponente seleccionado deberá suministrar elementos en las cantidades establecidas hasta agotar el presupuesto asignado y tanto el supervisor como el Proveedor deberán llevar un control de los suministros y periódicamente, se realizará la conciliación para el control del saldo. El proveedor despachará previa autorización del supervisor o su delegado, y se realizará de acuerdo a los requerimientos y condiciones pactadas en la contratación.
7. **Designación de Interlocutor**: Designar una persona que sirva de interlocutor con el área protegida. En la propuesta técnica (ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) deberá quedar textualmente indicado lo siguiente: "Se designa como interlocutor a: nombre, correo electrónico y número de contacto". Esta persona debe tener la capacidad de tomar decisiones.
8. **Remisiones y Facturas**: Por cada entrega se debe extender y entregar remisión donde el supervisor del contrato o a quien éste delegue, autorice el pedido y el Proveedor deberá emitir factura inmediatamente se realice el despacho de cada pedido está debe ser firmada por la persona que recibe y verifica el contenido del pedido.
9. **Invariabilidad de los precios**: El proponente deberá mantener constantes los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
10. **Transporte**: El proponente asumirá los costos de transporte en que se llegase a incurrir por la entrega en los diferentes sectores de los elementos de papelería solicitados.

El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.

3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. **Entregar los elementos** en los sitios que se designan en el presente estudio previo y en las cantidades que se fijen en cada orden de pedido.
b. El oferente seleccionado deberá contar con sede en la ciudad de Santa Marta la cual se verificará a través del certificado de cámara de comercio.
c. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
d. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.

e. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
f. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
g. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
h. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
i. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
j. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor el soporte de pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
k. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE y sus áreas adscritas, adquieran responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
l. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
m. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
n. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados.

3.4 OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir, si lo cree conveniente, las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.

g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4 PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente debe diligenciar listas de precios, en el cuestionario del proceso que encuentra en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal –SECOP II- (www.contratos.gov.co), a saber:

La primera, en la cual el proponente debe incluir en el campo precio el presupuesto de la contratación: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000 M/CTE).

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Total Entidad
1	Contratar el suministro de elementos de ferretería para mantenimientos en sectores de atención de ingreso a visitantes destinados a la atención de la Operación Ecoturística del Parque Nacional Natural Tayrona, de acuerdo a lo establecido en la descripción técnica de los bienes o servicios.	1	Global	30’000.000

La segunda, DILIGENCIE LOS VALORES UNITARIOS (IMPUESTOS INCLUIDOS), en la cual los proponentes deben incluir los precios unitarios ofertados, los cuales serán objeto de verificación, La evaluación de las propuestas económicas se realiza sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, los cuales integran el precio. Así las cosas, el hecho de que un oferente sea o no responsable de IVA influye en el precio ofertado, lo que debe reflejarse en la ponderación que se hace sobre el valor final que debe pagar la PNNDTCA, comoquiera que hace parte del precio, sin importar que en el procedimiento existan otros oferentes que no son responsables de este impuesto de precios en la evaluación respectiva:

ITEM	Descripción	Cantidad	Medida
1	Cabuya (X metro)	1	Unidad
2	Embudo plástico	1	Unidad

3	Segueta con marco	1	Unidad
4	Tee de ½"	1	Unidad
5	Macho de ½"	1	Unidad
6	Registro de PBC con rosca de ¾"	1	Unidad
7	Codo de ½"	1	Unidad
8	Unión de ½"	1	Unidad
9	Válvula flotador automática control nivel de Tanque de agua	1	Unidad
10	Válvula Registro De 1/2 Pvc Roscado	1	Unidad
11	Tubo de PVC de ½" para agua	1	Unidad
12	Llave Jardín Rosca 1/2"	1	Unidad
13	Solución PVC 1/4	1	Unidad
14	Limpiador PVC 1/4	1	Unidad
15	Cinta teflón 1/2"	1	Unidad
16	Alambre dulce calibre No. 18	1	Unidad
17	Puntilla de acero 2" caja	1	Unidad
18	Puntilla de acero 3" caja	1	Unidad
19	Puntilla de acero 5" caja	1	Unidad
20	Bolsa de cemento 50 kg	1	Unidad
21	Bulto de cemento 25kg	1	Unidad
22	llaves de Ducha 1/2	1	Unidad
23	llaves de lavamano	1	Unidad
24	Manguera sanitarias 1"	1	Unidad
25	Válvulas de llenado Universal	1	Unidad
26	Cinturón de Herramientas 6 Bolsillos	1	Unidad

27	Bomba de fumigación	1	Unidad
28	Caja de Herramientas 24 Pulgadas con Organizador y Bandeja	1	Unidad
29	Lima Plana Bastarda 8Pulg	1	Unidad
30	Serrucho Teflón 18-pulg 450mm	1	Unidad
31	Tapón de rosca 1/2	1	Unidad
32	Tapón sin rosca 1/2	1	Unidad
33	control de paso 1/2	1	Unidad
34	Adaptador macho 1"	1	Unidad
35	Reducción de 1" a 1/2	1	Unidad
36	T Plástica 1/2	1	Unidad
37	Machete con funda 45,72	1	Unidad
38	Chapas alcoba	1	Unidad
39	Cerradura puerta de baño	1	Unidad
40	Candado 50 mm	1	Unidad
41	Lamparas de 1 metro	1	Unidad
42	Adaptador hembra 1/2	1	Unidad
43	Estuco plástico Exterior/interior 5 galones	1	Unidad
44	Arena santo tomas 1 m3	1	Unidad
45	Acronal	1	Unidad
46	Palaustre 7"	1	Unidad
47	Palaustre 6"	1	Unidad
48	Taladro Percutor 1/2-pulg 800W 0-3200RPM	1	Unidad
49	Pulidora 4 1/2 Pulg 750W 12000Rpm	1	Unidad
50	Cable #10 rollos 100m	1	Unidad

51	Cable#12 rollo 100 m	1	Unidad
52	Destornillado paleta 150mm	1	Unidad
53	Destornillado Estria 150mm	1	Unidad
54	Toma corriente	1	Unidad
55	Cable duplez x metro	1	Unidad
56	Cinta aislante negra 18 m	1	Unidad
57	Cinta Demarcación Peligro-No Pase 50 M	1	Unidad
58	Alicate Corta Frío Industrial de 6"	1	Unidad
59	Carretilla Metálica 156	1	Unidad
60	Pala cuadrada	1	Unidad
61	Pico	1	Unidad
62	Escaleras de 6 pasos metálicas tipo tijera	1	Unidad
63	Tijera Podadora	1	Unidad
64	Set x2 Tapetes Pvc 60x40 cm Negro	1	Unidad

NOTA: La suma de los valores unitarios relacionados en los cuadros anteriores será el valor total de la propuesta. El valor total del contrato será por el presupuesto oficial del mismo, a partir de los precios de referencia fijados en la propuesta.

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- El valor de cada uno de los ítems de la propuesta no podrá superar el valor total estipulado como valor unitario promedio, por lo que no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.

- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario sin impuestos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

Nota N°1: Parques Nacionales Naturales de Colombia realizará la evaluación de las ofertas teniendo en cuenta el impuesto al valor agregado IVA, en aplicación de los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes. Así, Parques Nacionales Naturales de Colombia, puede comparar el precio ofrecido en igualdad de condiciones, sin hacer diferencias en la evaluación en función de la naturaleza del proponente o, cuando es del caso, sin hacer diferenciaciones respecto a exenciones que puede haber por el origen nacional o extranjero de los bienes o servicios.

NOTA N°2: Para diligenciar la propuesta económica en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II- (www.contratos.gov.co) y en el formato establecido para este punto, se deberá tener en cuenta el anexo 1 del Estudio Previo, con las siguientes observaciones:

1. El valor de cada uno de los ítems de la propuesta no podrá superar el valor total estipulado como valor unitario promedio.
2. La cantidad requerida en cada uno de los ítems es susceptible de modificación conforme a las necesidades del área protegida.

NOTA N°3: La suma de los valores unitarios relacionados en los cuadros anteriores será el valor total de la propuesta. El valor total del contrato será por el presupuesto oficial del mismo, a partir de los precios de referencia fijados en la propuesta.

Nota N°4: Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Nota N°5: CRITERIOS DE DESEMPATE: Cuando se presente empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas de forma SUCESIVA Y EXCLUYENTE para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”.

5 JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000 M/CTE).**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NÚMERO DE CDP: 11623 FONAM
PAA: 64037
ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: PNN TAYRONA
CUENTA: INVERSIÓN RECURSO: FONAM
PROYECTO DE INVERSION: ADMINISTRACION SPNN
PRODUCTO: Servicio de ecoturismo en las áreas protegidas
OBJETO DE GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-004-002
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.
SUBCLASE CPC – DANE: 72112
TÍTULO: Servicios de venta al por mayor de artículos de ferretería y herramientas manuales
VALOR TOTAL: $ 30.000.000

6 ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

<table>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td>Contratar el suministro de elementos de ferretería para mantenimientos en sectores de atención de ingreso a visitantes destinados a la atención de la Operación Ecoturística del Parque Nacional Natural Tayrona, de acuerdo a lo establecido en la descripción técnica de los bienes o servicios.</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000 M/CTE).</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
<table>
<tr><th>Año</th><th>Valor</th><th>Proceso</th><th>Entidad</th><th>Objeto</th><th>Plazos</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	2023	32.400.360	**SAMC-002-2023**	**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL**	SUMINISTRO E INSUMOS PARA LA ENSEÑANZA TÉCNICA DE LOS TALLERES DE METALISTERIA, MOTORES, FUNDICIÓN Y MECÁNICA INDUSTRIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL DE BARRANCABERMEJA.	5 días
	2023	39.366.022,74	PN UPRES DEANT MIC 075-2023	UPRES ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION ,ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ELECTRICOS ,PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE ANTIOQUIA	245 DÍAS
	2023	32.000.000	CMC-09-2023	MUNICIPIO DE GUARNE	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, ELÉCTRICOS Y CONTRUCCIÓN CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUARNE	7 Meses .

Riesgos de contratación	Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Mala calidad - Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados - Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica - Que el bien no cumpla con las especificaciones requeridas.
Consecuencia de los riesgos	No contar con los elementos a suministrar y servicios requeridos, generando incumplimiento en la labor misional de la entidad..
Controles de los riesgos	Garantía de cumplimiento

Análisis de la oferta

Existen en Santa Marta personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.
Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir se solicitaron tres (3) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así: **Cotización 1: OPA SOLUCIONES S.A.S.**

Descripción	Medida	OPA SOLUCIONES			
		Valor Unitario sin Impuesto	% Impuesto	Valor Impuesto	Valor Total
Cabuya (X metro)	Unidad	$ 9.500	19%	$ 1.805	$ 11.305
Embudo plástico	Unidad	$ 15.700	19%	$ 2.983	$ 18.683
Segueta con marco	Unidad	$ 75.800	19%	$ 14.402	$ 90.202
Tee de ½"	Unidad	$ 1.150	19%	$ 219	$ 1.369
Macho de ½"	Unidad	$ 9.500	19%	$ 1.805	$ 11.305
Registro de PvC con rosca de ¾"	Unidad	$ 29.600	19%	$ 5.624	$ 35.224
Codo de ½"	Unidad	$ 2.500	19%	$ 475	$ 2.975
Unión de ½"	Unidad	$ 1.950	19%	$ 371	$ 2.321
Válvula flotador automática control nivel de Tanque de agua	Unidad	$ 103.500	19%	$ 19.665	$ 123.165
Válvula Registro De 1/2 Pvc Roscado	Unidad	$ 78.900	19%	$ 14.991	$ 93.891
Tubo de PVC de ½" para agua	Unidad	$ 25.400	19%	$ 4.826	$ 30.226
Llave Jardín Rosca 1/2"	Unidad	$ 69.700	19%	$ 13.243	$ 82.943
Solución PVC 1/4	Unidad	$ 114.800	19%	$ 21.812	$ 136.612
Limpiador PVC 1/4	Unidad	$ 46.550	19%	$ 8.845	$ 55.395
Cinta teflón 1/2"	Unidad	$ 8.600	19%	$ 1.634	$ 10.234
Alambre dulce calibre No. 18	Unidad	$ 26.890	19%	$ 5.109	$ 31.999
Puntilla de acero 2"	Unidad	$ 23.800	19%	$ 4.522	$ 28.322
Puntilla de acero 3"	Unidad	$ 23.800	19%	$ 4.522	$ 28.322
Puntilla de acero 5"	Unidad	$ 27.800	19%	$ 5.282	$ 33.082

	Bolsa de cemento 50 kg	Unidad	$ 65.750	19%	$ 12.493	$ 78.243	
	Bulto de cemento 25kg	Unidad	$ 26.323	19%	$ 5.001	$ 31.324	
	llaves de Ducha 1/2	Unidad	$ 115.430	19%	$ 21.932	$ 137.362	
	llaves de lavamano	Unidad	$ 63.450	19%	$ 12.056	$ 75.506	
	Manguera sanitarias 1"	Unidad	$ 19.800	19%	$ 3.762	$ 23.562	
	Valvulas de llenado Universal	Unidad	$ 63.200	19%	$ 12.008	$ 75.208	
	Cinturon de Herramientas 6 Bolsillos	Unidad	$ 122.300	19%	$ 23.237	$ 145.537	
	Bomba de fumigación	Unidad	$ 612.300	19%	$ 116.337	$ 728.637	
	Caja de Herramientas 24 Pulgadas con Organizador y Bandeja	Unidad	$ 175.200	19%	$ 33.288	$ 208.488	
	Lima Plana Bastarda 8Pulg	Unidad	$ 32.714	19%	$ 6.216	$ 38.930	
	Serrucho Teflón 18-pulg 450mm	Unidad	$ 80.735	19%	$ 15.340	$ 96.075	
	Tapon de rosca 1/2	Unidad	$ 7.500	19%	$ 1.425	$ 8.925	
	Tapon sin rosca 1/2	Unidad	$ 5.000	19%	$ 950	$ 5.950	
	control de paso 1/2	Unidad	$ 32.140	19%	$ 6.107	$ 38.247	
	Adaptador macho 1"	Unidad	$ 3.200	19%	$ 608	$ 3.808	
	Reducción de 1" a 1/2	Unidad	$ 12.600	19%	$ 2.394	$ 14.994	
	T Plastica 1/2	Unidad	$ 1.900	19%	$ 361	$ 2.261	
	Machete con funda 45,72	Unidad	$ 146.500	19%	$ 27.835	$ 174.335	
	Chapas alcoba	Unidad	$ 55.200	19%	$ 10.488	$ 65.688	
	cerradura puerta de baño	Unidad	$ 52.350	19%	$ 9.947	$ 62.297	
	candado 50mm	Unidad	$ 67.800	19%	$ 12.882	$ 80.682	
	lamapras de 1 metro	Unidad	$ 38.900	19%	$ 7.391	$ 46.291	
	adaptador hembra 1/2	Unidad	$ 1.150	19%	$ 219	$ 1.369	
	Estuco plastico Exterior/interior 5 galones	Unidad	$ 133.900	19%	$ 25.441	$ 159.341	
	Arena santo tomas 1 m3	Unidad	$ 110.000	19%	$ 20.900	$ 130.900	
	Acronal	Unidad	$ 118.000	19%	$ 22.420	$ 140.420	

Palaustre 7"	Unidad	$ 43.500	19%	$ 8.265	$ 51.765	
palaustre 6"	Unidad	$ 42.100	19%	$ 7.999	$ 50.099	
Taladro Percutor 1/2-pulg 800W 0-3200RPM	Unidad	$ 342.714	19%	$ 65.116	$ 407.830	
Pulidora 4 1/2 Pulg 750W 12000Rpm	Unidad	$ 265.000	19%	$ 50.350	$ 315.350	
cable #10 rollos 100m	Unidad	$ 557.000	19%	$ 105.830	$ 662.830	
Cable#12 rollo 100 m	Unidad	$ 357.000	19%	$ 67.830	$ 424.830	
Destornillado paleta 150mm	Unidad	$ 38.200	19%	$ 7.258	$ 45.458	
Destornillado Estria 150mm	Unidad	$ 46.200	19%	$ 8.778	$ 54.978	
Toma corriente	Unidad	$ 43.500	19%	$ 8.265	$ 51.765	
Cable duplez 1 m	Unidad	$ 17.900	19%	$ 3.401	$ 21.301	
Cinta aislante negra 18 m	Unidad	$ 14.800	19%	$ 2.812	$ 17.612	
Cinta Demarcación Peligro-No Pase 50 M	Unidad	$ 94.143	19%	$ 17.887	$ 112.030	
Alicate Corta Frío Industrial de 6"	Unidad	$ 79.800	19%	$ 15.162	$ 94.962	
Carretilla Metalica 156	Unidad	$ 578.000	19%	$ 109.820	$ 687.820	
Pala cuadrada	Unidad	$ 115.000	19%	$ 21.850	$ 136.850	
Pico	Unidad	$ 175.000	19%	$ 33.250	$ 208.250	
Escaleras de 6 pasos metalicas tipo tijera	Unidad	$ 768.000	19%	$ 145.920	$ 913.920	
Tijera Podadora	Unidad	$ 269.000	19%	$ 51.110	$ 320.110	
Set x2 Tapetes Pvc 60x40 cm Negro	Unidad	$ 92.600	19%	$ 17.594	$ 110.194	

COTIZACIÓN 2: Jairo Cesar Gaviria

Descripción	Medida	OFIMAGDALENA			
		Valor Unitario sin Impuesto	% Impuesto	Valor Impuesto	Valor Total
Cabuya (X metro)	Unidad	$ 7.500	19%	$ 1.425	$ 8.925
Embudo plástico	Unidad	$ 12.900	19%	$ 2.451	$ 15.351

	Segueta con marco	Unidad	$ 62.900	19%	$ 11.951	$ 74.851	
	Tee de ½"	Unidad	$ 950	19%	$ 181	$ 1.131	
	Macho de ½"	Unidad	$ 8.200	19%	$ 1.558	$ 9.758	
	Registro de PvC con rosca de ¾"	Unidad	$ 26.800	19%	$ 5.092	$ 31.892	
	Codo de ½"	Unidad	$ 1.500	19%	$ 285	$ 1.785	
	Unión de ½"	Unidad	$ 950	19%	$ 181	$ 1.131	
	Válvula flotador automática control nivel de Tanque de agua	Unidad	$ 85.000	19%	$ 16.150	$ 101.150	
	Válvula Registro De 1/2 Pvc Roscado	Unidad	$ 55.000	19%	$ 10.450	$ 65.450	
	Tubo de PVC de ½" para agua	Unidad	$ 22.500	19%	$ 4.275	$ 26.775	
	Llave Jardín Rosca 1/2"	Unidad	$ 66.900	19%	$ 12.711	$ 79.611	
	Solución PVC 1/4	Unidad	$ 115.200	19%	$ 21.888	$ 137.088	
	Limpiador PVC 1/4	Unidad	$ 55.000	19%	$ 10.450	$ 65.450	
	Cinta teflón 1/2"	Unidad	$ 6.500	19%	$ 1.235	$ 7.735	
	Alambre dulce calibre No. 18	Unidad	$ 62.000	19%	$ 11.780	$ 73.780	
	Puntilla de acero 2"	Unidad	$ 20.600	19%	$ 3.914	$ 24.514	
	Puntilla de acero 3"	Unidad	$ 20.800	19%	$ 3.952	$ 24.752	
	Puntilla de acero 5"	Unidad	$ 22.700	19%	$ 4.313	$ 27.013	
	Bolsa de cemento 50 kg	Unidad	$ 61.200	19%	$ 11.628	$ 72.828	
	Bulto de cemento 25kg	Unidad	$ 32.500	19%	$ 6.175	$ 38.675	
	llaves de Ducha 1/2	Unidad	$ 103.600	19%	$ 19.684	$ 123.284	
	llaves de lavamano	Unidad	$ 84.033	19%	$ 15.966	$ 99.999	
	Manguera sanitarias 1"	Unidad	$ 63.025	19%	$ 11.975	$ 75.000	
	Valvulas de llenado Universal	Unidad	$ 59.800	19%	$ 11.362	$ 71.162	
	Cinturon de Herramientas 6 Bolsillos	Unidad	$ 112.500	19%	$ 21.375	$ 133.875	
	Bomba de fumigación	Unidad	$ 579.800	19%	$ 110.162	$ 689.962	
	Caja de Herramientas 24 Pulgadas con Organizador y Bandeja	Unidad	$ 178.300	19%	$ 33.877	$ 212.177	

	Lima Plana Bastarda 8Pulg	Unidad	$	38.000	19%	$ 7.220	$ 45.220
	Serrucho Teflón 18-pulg 450mm	Unidad	$	92.350	19%	$ 17.547	$ 109.897
	Tapon de rosca 1/2	Unidad	$	16.000	19%	$ 3.040	$ 19.040
	Tapon sin rosca 1/2	Unidad	$	16.000	19%	$ 3.040	$ 19.040
	control de paso 1/2	Unidad	$	7.980	19%	$ 1.516	$ 9.496
	Adaptador macho 1"	Unidad	$	1.512	19%	$ 287	$ 1.799
	Reducción de 1" a 1/2	Unidad	$	10.800	19%	$ 2.052	$ 12.852
	T Plastica 1/2	Unidad	$	1.500	19%	$ 285	$ 1.785
	Machete con funda 45,72	Unidad	$	140.000	19%	$ 26.600	$ 166.600
	Chapas alcoba	Unidad	$	53.100	19%	$ 10.089	$ 63.189
	cerradura puerta de baño	Unidad	$	49.800	19%	$ 9.462	$ 59.262
	candado 50mm	Unidad	$	64.500	19%	$ 12.255	$ 76.755
	lamapras de 1 metro	Unidad	$	35.000	19%	$ 6.650	$ 41.650
	adaptador hembra 1/2	Unidad	$	950	19%	$ 181	$ 1.131
	Estuco plastico Exterior/interior 5 galones	Unidad	$	129.900	19%	$ 24.681	$ 154.581
	Arena santo tomas 1 m3	Unidad	$	102.400	19%	$ 19.456	$ 121.856
	Acronal	Unidad	$	106.700	19%	$ 20.273	$ 126.973
	Palaustre 7"	Unidad	$	42.000	19%	$ 7.980	$ 49.980
	palaustre 6"	Unidad	$	38.900	19%	$ 7.391	$ 46.291
	Taladro Percutor 1/2-pulg 800W 0-3200RPM	Unidad	$	355.690	19%	$ 67.581	$ 423.271
	Pulidora 4 1/2 Pulg 750W 12000Rpm	Unidad	$	275.840	19%	$ 52.410	$ 328.250
	cable #10 rollos 100m	Unidad	$	578.400	19%	$ 109.896	$ 688.296
	Cable#12 rollo 100 m	Unidad	$	379.850	19%	$ 72.172	$ 452.022
	Destornillado paleta 150mm	Unidad	$	41.500	19%	$ 7.885	$ 49.385
	Destornillado Estria 150mm	Unidad	$	40.900	19%	$ 7.771	$ 48.671
	Toma corriente	Unidad	$	39.800	19%	$ 7.562	$ 47.362

Cable duplez 1 m	Unidad	$ 15.900	19%	$ 3.021	$ 18.921	
Cinta aislante negra 18 m	Unidad	$ 12.500	19%	$ 2.375	$ 14.875	
Cinta Demarcación Peligro-No Pase 50 M	Unidad	$ 91.300	19%	$ 17.347	$ 108.647	
Alicate Corta Frío Industrial de 6"	Unidad	$ 75.900	19%	$ 14.421	$ 90.321	
Carretilla Metalica 156	Unidad	$ 556.900	19%	$ 105.811	$ 662.711	
Pala cuadrada	Unidad	$ 110.000	19%	$ 20.900	$ 130.900	
Pico	Unidad	$ 160.800	19%	$ 30.552	$ 191.352	
Escaleras de 6 pasos metalicas tipo tijera	Unidad	$ 740.900	19%	$ 140.771	$ 881.671	
Tijera Podadora	Unidad	$ 252.000	19%	$ 47.880	$ 299.880	
Set x2 Tapetes Pvc 60x40 cm Negro	Unidad	$ 81.500	19%	$ 15.485	$ 96.985	

COTIZACIÓN 3 **HOMECENTER**

Descripción	**Medida**	HOMECENTER			
		Valor Unitario sin Impuesto	**% Impuesto**	**Valor Impuesto**	**Valor Total**
Cabuya (X metro)	Unidad		19%		
Embudo plástico	Unidad	$ 14.499	19%	$ 3.401	$ 17.900
Segueta con marco	Unidad	$ 57.429	19%	$ 13.471	$ 70.900
Tee de ½"	Unidad	$ 648	19%	$ 152	$ 800
Macho de ½"	Unidad	$ 4.050	19%	$ 950	$ 5.000
Registro de PvC con rosca de ¾"	Unidad	$ 24.219	19%	$ 5.681	$ 29.900
Codo de ½"	Unidad	$ 608	19%	$ 143	$ 750
Unión de ½"	Unidad	$ 324	19%	$ 76	$ 400
Válvula flotador automática control nivel de Tanque de agua	Unidad	$ 109.269	19%	$ 25.631	$ 134.900
Válvula Registro De 1/2 Pvc Roscado	Unidad	$ 16.929	19%	$ 3.971	$ 20.900
Tubo de PVC de ½" para agua	Unidad	$ 56.619	19%	$ 13.281	$ 69.900

	Llave Jardín Rosca 1/2"	Unidad	$	32.319	19%	$ 7.581	$ 39.900
	Solución PVC 1/4	Unidad	$	79.785	19%	$ 18.715	$ 98.500
	Limpiador PVC 1/4	Unidad	$	38.475	19%	$ 9.025	$ 47.500
	Cinta teflón 1/2"	Unidad	$	8.019	19%	$ 1.881	$ 9.900
	Alambre dulce calibre No. 18	Unidad	$	14.499	19%	$ 3.401	$ 17.900
	Puntilla de acero 2”	Unidad			19%		
	Puntilla de acero 3”	Unidad			19%		
	Puntilla de acero 5”	Unidad			19%		
	Bolsa de cemento 50 kg	Unidad	$	25.515	19%	$ 5.985	$ 31.500
	Bulto de cemento 25kg	Unidad	$	14.499	19%	$ 3.401	$ 17.900
	llaves de Ducha 1/2	Unidad	$	94.689	19%	$ 22.211	$ 116.900
	llaves de lavamano	Unidad	$	40.419	19%	$ 9.481	$ 49.900
	Manguera sanitarias 1"	Unidad			19%		
	Valvulas de llenado Universal	Unidad	$	121.419	19%	$ 28.481	$ 149.900
	Cinturon de Herramientas 6 Bolsillos	Unidad	$	97.119	19%	$ 22.781	$ 119.900
	Bomba de fumigación	Unidad	$	145.719	19%	$ 34.181	$ 179.900
	Caja de Herramientas 24 Pulgadas con Organizador y Bandeja	Unidad	$	96.309	19%	$ 22.591	$ 118.900
	Lima Plana Bastarda 8Pulg	Unidad	$	18.549	19%	$ 4.351	$ 22.900
	Serrucho Teflón 18-pulg 450mm	Unidad	$	44.469	19%	$ 10.431	$ 54.900
	Tapon de rosca 1/2	Unidad	$	4.901	19%	$ 1.150	$ 6.050
	Tapon sin rosca 1/2	Unidad	$	3.524	19%	$ 827	$ 4.350
	control de paso 1/2	Unidad	$	12.069	19%	$ 2.831	$ 14.900
	Adaptador macho 1"	Unidad	$	2.795	19%	$ 656	$ 3.450
	Reducción de 1" a 1/2	Unidad	$	4.374	19%	$ 1.026	$ 5.400
	T Plastica 1/2	Unidad	$	648	19%	$ 152	$ 800
	Machete con funda 45,72	Unidad			19%		

	Chapas alcoba	Unidad	$	49.329	19%	$ 11.571	$ 60.900
	cerradura puerta de baño	Unidad	$	40.419	19%	$ 9.481	$ 49.900
	candado 50mm	Unidad	$	58.239	19%	$ 13.661	$ 71.900
	lamapras de 1 metro	Unidad	$	-	19%	$ -	
	adaptador hembra 1/2	Unidad	$	446	19%	$ 105	$ 550
	Estuco plastico Exterior/interior 5 galones	Unidad	$	87.399	19%	$ 20.501	$ 107.900
	Arena santo tomas 1 m3	Unidad			19%		
	Acronal	Unidad	$	92.340	19%	$ 21.660	$ 114.000
	Palaustre 7"	Unidad	$	17.010	19%	$ 3.990	$ 21.000
	palaustre 6"	Unidad	$	12.069	19%	$ 2.831	$ 14.900
	Taladro Percutor 1/2-pulg 800W 0-3200RPM	Unidad	$	194.319	19%	$ 45.581	$ 239.900
	Pulidora 4 1/2 Pulg 750W 12000Rpm	Unidad	$	242.109	19%	$ 56.791	$ 298.900
	cable #10 rollos 100m	Unidad	$	324.243	19%	$ 76.057	$ 400.300
	Cable#12 rollo 100 m	Unidad	$	202.419	19%	$ 47.481	$ 249.900
	Destornillado paleta 150mm	Unidad	$	19.359	19%	$ 4.541	$ 23.900
	Destornillado Estria 150mm	Unidad	$	22.599	19%	$ 5.301	$ 27.900
	Toma corriente	Unidad	$	24.219	19%	$ 5.681	$ 29.900
	Cable duplez 1 m	Unidad	$	-	19%	$ -	
	Cinta aislante negra 18 m	Unidad	$	10.449	19%	$ 2.451	$ 12.900
	Cinta Demarcación Peligro-No Pase 50 M	Unidad	$	53.379	19%	$ 12.521	$ 65.900
	Alicate Corta Frío Industrial de 6"	Unidad	$	35.559	19%	$ 8.341	$ 43.900
	Carretilla Metalica 156	Unidad	$	323.919	19%	$ 75.981	$ 399.900
	Pala cuadrada	Unidad	$	218.619	19%	$ 51.281	$ 269.900
	Pico	Unidad	$	67.149	19%	$ 15.751	$ 82.900
	Escaleras de 6 pasos metalicas tipo tijera	Unidad	$	621.999	19%	$ 145.901	$ 767.900
	Tijera Podadora	Unidad	$	226.719	19%	$ 53.181	$ 279.900

Set x2 Tapetes Pvc 60x40 cm Negro	Unidad	$ 52.569	19%	$ 12.331	$ 64.900	

COTIZACIÓN 4 : **SIMMIN S.A.S**

Descripción	Medida	SIMMIN S.A.S			
		Valor Unitario sin Impuesto	% Impuesto	Valor Impuesto	Valor Total
Cabuya (X metro)	Unidad	$ 9.700	19%	$ 1.843	$ 11.543
Embudo plástico	Unidad	$ 15.900	19%	$ 3.021	$ 18.921
Segueta con marco	Unidad	$ 76.000	19%	$ 14.440	$ 90.440
Tee de ½"	Unidad	$ 1.180	19%	$ 224	$ 1.404
Macho de ½"	Unidad	$ 9.550	19%	$ 1.815	$ 11.365
Registro de PvC con rosca de ¾"	Unidad	$ 29.900	19%	$ 5.681	$ 35.581
Codo de ½"	Unidad	$ 2.580	19%	$ 490	$ 3.070
Unión de ½"	Unidad	$ 2.050	19%	$ 390	$ 2.440
Válvula flotador automática control nivel de Tanque de agua	Unidad	$ 105.000	19%	$ 19.950	$ 124.950
Válvula Registro De 1/2 Pvc Roscado	Unidad	$ 79.100	19%	$ 15.029	$ 94.129
Tubo de PVC de ½" para agua	Unidad	$ 25.900	19%	$ 4.921	$ 30.821
Llave Jardín Rosca 1/2"	Unidad	$ 69.900	19%	$ 13.281	$ 83.181
Solución PVC 1/4	Unidad	$ 112.000	19%	$ 21.280	$ 133.280
Limpiador PVC 1/4	Unidad	$ 54.600	19%	$ 10.374	$ 64.974
Cinta teflón 1/2"	Unidad	$ 8.900	19%	$ 1.691	$ 10.591
Alambre dulce calibre No. 18	Unidad	$ 71.150	19%	$ 13.519	$ 84.669
Puntilla de acero 2"	Unidad	$ 24.150	19%	$ 4.589	$ 28.739
Puntilla de acero 3"	Unidad	$ 24.150	19%	$ 4.589	$ 28.739
Puntilla de acero 5"	Unidad	$ 27.900	19%	$ 5.301	$ 33.201
Bolsa de cemento 50 kg	Unidad	$ 67.800	19%	$ 12.882	$ 80.682

Bulto de cemento 25kg	Unidad	$ 37.000	19%	$ 7.030	$ 44.030	
llaves de Ducha 1/2	Unidad	$ 110.000	19%	$ 20.900	$ 130.900	
llaves de lavamano	Unidad	$ 64.000	19%	$ 12.160	$ 76.160	
Manguera sanitarias 1"	Unidad	$ 21.500	19%	$ 4.085	$ 25.585	
Valvulas de llenado Universal	Unidad	$ 64.200	19%	$ 12.198	$ 76.398	
Cinturon de Herramientas 6 Bolsillos	Unidad	$ 123.400	19%	$ 23.446	$ 146.846	
Bomba de fumigación	Unidad	$ 612.700	19%	$ 116.413	$ 729.113	
Caja de Herramientas 24 Pulgadas con Organizador y Bandeja	Unidad	$ 247.800	19%	$ 47.082	$ 294.882	
Lima Plana Bastarda 8Pulg	Unidad	$ 42.100	19%	$ 7.999	$ 50.099	
Serrucho Teflón 18-pulg 450mm	Unidad	$ 113.200	19%	$ 21.508	$ 134.708	
Tapon de rosca 1/2	Unidad	$ 10.000	19%	$ 1.900	$ 11.900	
Tapon sin rosca 1/2	Unidad	$ 8.000	19%	$ 1.520	$ 9.520	
control de paso 1/2	Unidad	$ 32.140	19%	$ 6.107	$ 38.247	
Adaptador macho 1"	Unidad	$ 3.200	19%	$ 608	$ 3.808	
Reducción de 1" a 1/2	Unidad	$ 12.600	19%	$ 2.394	$ 14.994	
T Plastica 1/2	Unidad	$ 1.900	19%	$ 361	$ 2.261	
Machete con funda 45,72	Unidad	$ 146.500	19%	$ 27.835	$ 174.335	
Chapas alcoba	Unidad	$ 55.200	19%	$ 10.488	$ 65.688	
cerradura puerta de baño	Unidad	$ 52.350	19%	$ 9.947	$ 62.297	
candado 50mm	Unidad	$ 67.800	19%	$ 12.882	$ 80.682	
lamapras de 1 metro	Unidad	$ 38.900	19%	$ 7.391	$ 46.291	
adaptador hembra 1/2	Unidad	$ 1.150	19%	$ 219	$ 1.369	
Estuco plastico Exterior/interior 5 galones	Unidad	$ 195.000	19%	$ 37.050	$ 232.050	
Arena santo tomas 1 m3	Unidad	$ 110.000	19%	$ 20.900	$ 130.900	
Acronal	Unidad	$ 118.000	19%	$ 22.420	$ 140.420	
Palaustre 7"	Unidad	$ 43.500	19%	$ 8.265	$ 51.765	

palaustre 6"	Unidad	$ 42.100	19%	$ 7.999	$ 50.099	
Taladro Percutor 1/2-pulg 800W 0-3200RPM	Unidad	$ 465.000	19%	$ 88.350	$ 553.350	
Pulidora 4 1/2 Pulg 750W 12000Rpm	Unidad	$ 613.500	19%	$ 116.565	$ 730.065	
cable #10 rollos 100m	Unidad	$ 815.000	19%	$ 154.850	$ 969.850	
Cable#12 rollo 100 m	Unidad	$ 535.000	19%	$ 101.650	$ 636.650	
Destornillado paleta 150mm	Unidad	$ 38.200	19%	$ 7.258	$ 45.458	
Destornillado Estria 150mm	Unidad	$ 46.200	19%	$ 8.778	$ 54.978	
Toma corriente	Unidad	$ 43.500	19%	$ 8.265	$ 51.765	
Cable duplez 1 m	Unidad	$ 17.900	19%	$ 3.401	$ 21.301	
Cinta aislante negra 18 m	Unidad	$ 14.800,00	19%	$ 2.812	$ 17.612	
Cinta Demarcación Peligro-No Pase 50 M	Unidad	$ 129.800	19%	$ 24.662	$ 154.462	
Alicate Corta Frío Industrial de 6"	Unidad	$ 79.800	19%	$ 15.162	$ 94.962	
Carretilla Metalica 156	Unidad	$ 582.000	19%	$ 110.580	$ 692.580	
Pala cuadrada	Unidad	$ 115.000	19%	$ 21.850	$ 136.850	
Pico	Unidad	$ 175.000	19%	$ 33.250	$ 208.250	
Escaleras de 6 pasos metalicas tipo tijera	Unidad	$ 768.000	19%	$ 145.920	$ 913.920	
Tijera Podadora	Unidad	$ 271.000	19%	$ 51.490	$ 322.490	
Set x2 Tapetes Pvc 60x40 cm Negro	Unidad	$ 93.200	19%	$ 17.708	$ 110.908	

COTIZACIÓN 5: SURTIFERRETERIA

Descripción	Medida	SURTIFERRETERIA			
		Valor Unitario sin Impuesto	% Impuesto	Valor Impuesto	Valor Total
Cabuya (X metro)	Unidad	$ 3.667	19%	$ 697	$ 4.364

Embudo plástico	Unidad		19%	$ -	$ -	
Segueta con marco	Unidad	$ 24.085	19%	$ 4.576	$ 28.661	
Tee de ½"	Unidad	$ 631	19%	$ 120	$ 751	
Macho de ½"	Unidad	$ 339	19%	$ 64	$ 403	
Registro de PvC con rosca de ¾"	Unidad		19%	$ -	$ -	
Codo de ½"	Unidad	$ 470	19%	$ 89	$ 559	
Unión de ½"	Unidad	$ 303	19%	$ 58	$ 361	
Válvula flotador automática control nivel de Tanque de agua	Unidad	$ 27.025	19%	$ 5.135	$ 32.160	
Válvula Registro De 1/2 Pvc Roscado	Unidad		19%	$ -	$ -	
Tubo de PVC de ½" para agua	Unidad	$ 12.456	19%	$ 2.367	$ 14.823	
Llave Jardín Rosca 1/2"	Unidad	$ 14.030	19%	$ 2.666	$ 16.696	
Solución PVC 1/4	Unidad	$ 8.891	19%	$ 1.689	$ 10.580	
Limpiador PVC 1/4	Unidad	$ 8.891	19%	$ 1.689	$ 10.580	
Cinta teflón 1/2"	Unidad	$ 2.607	19%	$ 495	$ 3.102	
Alambre dulce calibre No. 18	Unidad		19%	$ -	$ -	
Puntilla de acero 2"	Unidad		19%	$ -	$ -	
Puntilla de acero 3"	Unidad		19%	$ -	$ -	
Puntilla de acero 5"	Unidad		19%	$ -	$ -	
Bolsa de cemento 50 kg	Unidad	$ 27.308	19%	$ 5.189	$ 32.497	
Bulto de cemento 25kg	Unidad		19%	$ -	$ -	
llaves de Ducha 1/2	Unidad	$ 27.308	19%	$ 5.189	$ 32.497	
llaves de lavamano	Unidad	$ 16.702	19%	$ 3.173	$ 19.875	
Manguera sanitarias 1"	Unidad		19%	$ -	$ -	
Valvulas de llenado Universal	Unidad		19%	$ -	$ -	
Cinturon de Herramientas 6 Bolsillos	Unidad		19%	$ -	$ -	
Bomba de fumigación	Unidad	$ 290.137	19%	$ 55.126	$ 345.263	

Caja de Herramientas 24 Pulgadas con Organizador y Bandeja	Unidad	$ 65.095	19%	$ 12.368	$ 77.463	
Lima Plana Bastarda 8Pulg	Unidad		19%	$ -	$ -	
Serrucho Teflón 18-pulg 450mm	Unidad		19%	$ -	$ -	
Tapon de rosca 1/2	Unidad	$ 376	19%	$ 71	$ 447	
Tapon sin rosca 1/2	Unidad	$ 267	19%	$ 51	$ 318	
control de paso 1/2	Unidad		19%	$ -	$ -	
Adaptador macho 1"	Unidad	$ 1.221	19%	$ 232	$ 1.453	
Reducción de 1" a 1/2	Unidad	$ 924	19%	$ 176	$ 1.100	
T Plastica 1/2	Unidad	$ 924	19%	$ 176	$ 1.100	
Machete con funda 45,72	Unidad		19%	$ -	$ -	
Chapas alcoba	Unidad	$ 17.390	19%	$ 3.304	$ 20.694	
cerradura puerta de baño	Unidad	$ 21.672	19%	$ 4.118	$ 25.790	
candado 50mm	Unidad	$ 28.279	19%	$ 5.373	$ 33.652	
lamapras de 1 metro	Unidad		19%			
adaptador hembra 1/2	Unidad		19%			
Estuco plastico Exterior/interior 5 galones	Unidad		19%			
Arena santo tomas 1 m3	Unidad		19%			
Acronal	Unidad		19%			
Palaustre 7"	Unidad	$ 11.258	19%	$ 2.139	$ 13.397	
palaustre 6"	Unidad	$ 10.965	19%	$ 2.083	$ 13.048	
Taladro Percutor 1/2-pulg 800W 0-3200RPM	Unidad	$ 132.647	19%	$ 25.203	$ 157.850	
Pulidora 4 1/2 Pulg 750W 12000Rpm	Unidad		19%			
cable #10 rollos 100m	Unidad	$ 334.400	19%	$ 63.536	$ 397.936	
Cable#12 rollo 100 m	Unidad	$ 235.300	19%	$ 44.707	$ 280.007	
Destornillado paleta 150mm	Unidad	$ 3.125	19%	$ 594	$ 3.719	
Destornillado Estria 150mm	Unidad	$ 9.374	19%	$ 1.781	$ 11.155	

Toma corriente	Unidad	$ 7.718	19%	$ 1.466	$ 9.184	
Cable duplez 1 m	Unidad	$ 7.678	19%	$ 1.459	$ 9.137	
Cinta aislante negra 18 m	Unidad		19%			
Cinta Demarcación Peligro-No Pase 50 M	Unidad	$ 9.086	19%	$ 1.726	$ 10.812	
Alicate Corta Frío Industrial de 6"	Unidad		19%			
Carretilla Metalica 156	Unidad	$ 260.217	19%	$ 49.441	$ 309.658	
Pala cuadrada	Unidad	$ 30.526	19%	$ 5.800	$ 36.326	
Pico	Unidad	$ 51.794	19%	$ 9.841	$ 61.635	
Escaleras de 6 pasos metalicas tipo tijera	Unidad	$ 279.892	19%	$ 53.179	$ 333.071	
Tijera Podadora	Unidad		19%			
Set x2 Tapetes Pvc 60x40 cm Negro	Unidad		19%			

Teniendo en cuenta que el servicio a adquirir será a través del suministro de los mismos, para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección se tuvo en cuenta las necesidades a requerir por parte del Área Protegida, y el recurso disponible asignado, en consecuencia, el mismo asciende hasta la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000).**

Para la selección de contratista, se tendrá en cuenta el oferente con menor precio unitario, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas y propuesta económica solicitadas en el numeral 3 y 4, del presente Estudio Previo.

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PLATAFORMA SECOP II
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Santa Marta
- **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** En la ciudad de Santa Marta.

7 FORMA DE PAGO: **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT 901.037.393-8,** pagará el valor conforme a los suministros

efectivamente realizados y/o autorizados, previa entrega de la factura o documento equivalente, constancia de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato; igualmente, como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes a seguridad social y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

La factura presentada debe ser a nombre de **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES**, **NIT 901.037.393-8.**

En todo caso, los pagos al CONTRATISTA se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

8 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será hasta el 30 de Noviembre de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto oficial, contando a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato, aprobación de la póliza exigida.

9 MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

10 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de la **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT 901.037.393-8**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento**: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

11 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el **JEFE DEL PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA** con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

12 INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por ningún acuerdo comercial.

Para constancia se suscribe, a los veintiún (21) días del mes de junio del año 2023.

GUSTAVO SANCHEZ HERRERA

Firmado digitalmente por GUSTAVO SANCHEZ HERRERA
Fecha: 2023.06.21 16:23:09 -05'00'

GUSTAVO SANCHEZ HERRERA
Director Territorial Caribe

PROYECTÓ/REVISÓ	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Responsabilidad Técnica	Brayan Ballestas Yepes	Profesional Administrativo PNN Tayrona	
Responsabilidad Financiera	Patricia Saldaña Pérez	Jefe Área Protegida PNNT	
Responsabilidad Jurídica	María Angélica Sierra V	Abogada contratista DTCA	

ANEXO 1 Estudio de Mercado - Cotizaciones

Ref. Artículo	Descripción	Medida	OPA SOLUCIONES				OFIMAGDALENA				HOMECENTER				SIMMIN S.A.S				SURTIFERRETERIA				PROMEDIOS		
			Valor Unitario sin Impuesto	% Impuesto	Valor Impuesto	Valor Total	Valor Unitario sin Impuesto	% Impuesto	Valor Impuesto	Valor Total	Valor Unitario sin Impuesto	% Impuesto	Valor Impuesto	Valor Total	Valor Unitario sin Impuesto	% Impuesto	Valor Impuesto	Valor Total	Valor Unitario sin Impuesto	% Impuesto	Valor Impuesto	Valor Total	Valor Unitario sin Impuesto	Valor Impuesto	Valor Total
1	Cabuya (X metro)	Unidad	$ 9.500	19%	$ 1.805	$ 11.305	$ 7.500	19%	$ 1.425	$ 8.925		19%			$ 9.700	19%	$ 1.843	$ 11.543	$ 3.667	19%	$ 697	$ 4.364	$ 7.592	$ 1.691,0	$ 10.591
2	Embudo plástico	Unidad	$ 15.700	19%	$ 2.983	$ 18.683	$ 12.900	19%	$ 2.451	$ 15.351	$ 14.499	19%	$ 3.401	$ 17.900	$ 15.900	19%	$ 3.021	$ 18.921		19%	$ -	$ -	$ 14.750	$ 2.964,0	$ 17.714
3	Segueta con marco	Unidad	$ 75.800	19%	$ 14.402	$ 90.202	$ 62.900	19%	$ 11.951	$ 74.851	$ 57.429	19%	$ 13.471	$ 70.900	$ 76.000	19%	$ 14.440	$ 90.440	$ 24.085	19%	$ 4.576	$ 28.661	$ 59.243	$ 13.566,0	$ 81.598
4	Tee de ½"	Unidad	$ 1.150	19%	$ 219	$ 1.369	$ 950	19%	$ 181	$ 1.131	$ 648	19%	$ 152	$ 800	$ 1.180	19%	$ 224	$ 1.404	$ 631	19%	$ 120	$ 751	$ 912	$ 193,8	$ 1.176
5	Macho de ½"	Unidad	$ 9.500	19%	$ 1.805	$ 11.305	$ 8.200	19%	$ 1.558	$ 9.758	$ 4.050	19%	$ 950	$ 5.000	$ 9.550	19%	$ 1.815	$ 11.365	$ 339	19%	$ 64	$ 403	$ 6.328	$ 1.531,9	$ 9.357
6	Registro de PvC con rosca de ¾"	Unidad	$ 29.600	19%	$ 5.624	$ 35.224	$ 26.800	19%	$ 5.092	$ 31.892	$ 24.219	19%	$ 5.681	$ 29.900	$ 29.900	19%	$ 5.681	$ 35.581		19%	$ -	$ -	$ 27.630	$ 5.519,5	$ 33.149
7	Codo de ½"	Unidad	$ 2.500	19%	$ 475	$ 2.975	$ 1.500	19%	$ 285	$ 1.785	$ 608	19%	$ 143	$ 750	$ 2.580	19%	$ 490	$ 3.070	$ 470	19%	$ 89	$ 559	$ 1.532	$ 348,2	$ 2.145
8	Unión de ½"	Unidad	$ 1.950	19%	$ 371	$ 2.321	$ 950	19%	$ 181	$ 1.131	$ 324	19%	$ 76	$ 400	$ 2.050	19%	$ 390	$ 2.440	$ 303	19%	$ 58	$ 361	$ 1.115	$ 254,1	$ 1.573
9	Válvula flotador automática control nivel de Tanque de agua	Unidad	$ 103.500	19%	$ 19.665	$ 123.165	$ 85.000	19%	$ 16.150	$ 101.150	$ 109.269	19%	$ 25.631	$ 134.900	$ 105.000	19%	$ 19.950	$ 124.950	$ 27.025	19%	$ 5.135	$ 32.160	$ 85.959	$ 20.349,0	$ 121.041
10	Válvula Registro De 1/2 Pvc Roscado	Unidad	$ 78.900	19%	$ 14.991	$ 93.891	$ 55.000	19%	$ 10.450	$ 65.450	$ 16.929	19%	$ 3.971	$ 20.900	$ 79.100	19%	$ 15.029	$ 94.129		19%	$ -	$ -	$ 57.482	$ 11.110,3	$ 68.593
11	Tubo de PVC de ½" para agua	Unidad	$ 25.400	19%	$ 4.826	$ 30.226	$ 22.500	19%	$ 4.275	$ 26.775	$ 56.619	19%	$ 13.281	$ 69.900	$ 25.900	19%	$ 4.921	$ 30.821	$ 12.456	19%	$ 2.367	$ 14.823	$ 28.575	$ 6.825,8	$ 39.431
12	Llave Jardín Rosca 1/2"	Unidad	$ 69.700	19%	$ 13.243	$ 82.943	$ 66.900	19%	$ 12.711	$ 79.611	$ 32.319	19%	$ 7.581	$ 39.900	$ 69.900	19%	$ 13.281	$ 83.181	$ 14.030	19%	$ 2.666	$ 16.696	$ 50.570	$ 11.704,0	$ 71.409
13	Solución PVC 1/4	Unidad	$ 114.800	19%	$ 21.812	$ 136.612	$ 115.200	19%	$ 21.888	$ 137.088	$ 79.785	19%	$ 18.715	$ 98.500	$ 112.000	19%	$ 21.280	$ 133.280	$ 8.891	19%	$ 1.689	$ 10.580	$ 86.135	$ 20.923,8	$ 126.370
14	Limpiador PVC 1/4	Unidad	$ 46.550	19%	$ 8.845	$ 55.395	$ 55.000	19%	$ 10.450	$ 65.450	$ 38.475	19%	$ 9.025	$ 47.500	$ 54.600	19%	$ 10.374	$ 64.974	$ 8.891	19%	$ 1.689	$ 10.580	$ 40.703	$ 9.673,4	$ 58.330
15	Cinta teflón 1/2"	Unidad	$ 8.600	19%	$ 1.634	$ 10.234	$ 6.500	19%	$ 1.235	$ 7.735	$ 8.019	19%	$ 1.881	$ 9.900	$ 8.900	19%	$ 1.691	$ 10.591	$ 2.607	19%	$ 495	$ 3.102	$ 6.925	$ 1.610,3	$ 9.615
16	Alambre dulce calibre No. 18	Unidad	$ 26.890	19%	$ 5.109	$ 31.999	$ 62.000	19%	$ 11.780	$ 73.780	$ 14.499	19%	$ 3.401	$ 17.900	$ 71.150	19%	$ 13.519	$ 84.669		19%	$ -	$ -	$ 43.635	$ 8.452,2	$ 52.087
17	Puntilla de acero 2"	Unidad	$ 23.800	19%	$ 4.522	$ 28.322	$ 20.600	19%	$ 3.914	$ 24.514		19%			$ 24.150	19%	$ 4.589	$ 28.739		19%	$ -	$ -	$ 22.850	$ 4.341,5	$ 27.192
18	Puntilla de acero 3"	Unidad	$ 23.800	19%	$ 4.522	$ 28.322	$ 20.800	19%	$ 3.952	$ 24.752		19%			$ 24.150	19%	$ 4.589	$ 28.739		19%	$ -	$ -	$ 22.917	$ 4.354,2	$ 27.271
19	Puntilla de acero 5"	Unidad	$ 27.800	19%	$ 5.282	$ 33.082	$ 22.700	19%	$ 4.313	$ 27.013		19%			$ 27.900	19%	$ 5.301	$ 33.201		19%	$ -	$ -	$ 26.133	$ 4.965,3	$ 31.099
20	Bolsa de cemento 50 kg	Unidad	$ 65.750	19%	$ 12.493	$ 78.243	$ 61.200	19%	$ 11.628	$ 72.828	$ 25.515	19%	$ 5.985	$ 31.500	$ 67.800	19%	$ 12.882	$ 80.682	$ 27.308	19%	$ 5.189	$ 32.497	$ 49.515	$ 10.746,9	$ 65.813
21	Bulto de cemento 25kg	Unidad	$ 26.323	19%	$ 5.001	$ 31.324	$ 32.500	19%	$ 6.175	$ 38.675	$ 14.499	19%	$ 3.401	$ 17.900	$ 37.000	19%	$ 7.030	$ 44.030		19%	$ -	$ -	$ 27.581	$ 5.401,8	$ 32.982
22	llaves de Ducha 1/2	Unidad	$ 115.430	19%	$ 21.932	$ 137.362	$ 103.600	19%	$ 19.684	$ 123.284	$ 94.689	19%	$ 22.211	$ 116.900	$ 110.000	19%	$ 20.900	$ 130.900	$ 27.308	19%	$ 5.189	$ 32.497	$ 90.205	$ 21.181,7	$ 127.111
23	llaves de lavamano	Unidad	$ 63.450	19%	$ 12.056	$ 75.506	$ 84.033	19%	$ 15.966	$ 99.999	$ 40.419	19%	$ 9.481	$ 49.900	$ 64.000	19%	$ 12.160	$ 76.160	$ 16.702	19%	$ 3.173	$ 19.875	$ 53.721	$ 12.415,7	$ 75.391
24	Manguera sanitarias 1"	Unidad	$ 19.800	19%	$ 3.762	$ 23.562	$ 63.025	19%	$ 11.975	$ 75.000		19%			$ 21.500	19%	$ 4.085	$ 25.585		19%	$ -	$ -	$ 34.775	$ 6.607,3	$ 41.382
25	Valvulas de llenado Universal	Unidad	$ 63.200	19%	$ 12.008	$ 75.208	$ 59.800	19%	$ 11.362	$ 71.162	$ 121.419	19%	$ 28.481	$ 149.900	$ 64.200	19%	$ 12.198	$ 76.398		19%	$ -	$ -	$ 77.155	$ 16.012,3	$ 93.167
26	Cinturon de Herramientas 6 Bolsillos	Unidad	$ 122.300	19%	$ 23.237	$ 145.537	$ 112.500	19%	$ 21.375	$ 133.875	$ 97.119	19%	$ 22.781	$ 119.900	$ 123.400	19%	$ 23.446	$ 146.846		19%	$ -	$ -	$ 113.830	$ 22.709,8	$ 136.540
27	Bomba de fumigación	Unidad	$ 612.300	19%	$ 116.337	$ 728.637	$ 579.800	19%	$ 110.162	$ 689.962	$ 145.719	19%	$ 34.181	$ 179.900	$ 612.700	19%	$ 116.413	$ 729.113	$ 290.137	19%	$ 55.126	$ 345.263	$ 448.131	$ 94.273,3	$ 581.903
28	Caja de Herramientas 24 Pulgadas con Organizador y Bandeja	Unidad	$ 175.200	19%	$ 33.288	$ 208.488	$ 178.300	19%	$ 33.877	$ 212.177	$ 96.309	19%	$ 22.591	$ 118.900	$ 247.800	19%	$ 47.082	$ 294.882	$ 65.095	19%	$ 12.368	$ 77.463	$ 152.541	$ 34.209,5	$ 208.612
29	Lima Plana Bastarda 8Pulg	Unidad	$ 32.714	19%	$ 6.216	$ 38.930	$ 38.000	19%	$ 7.220	$ 45.220	$ 18.549	19%	$ 4.351	$ 22.900	$ 42.100	19%	$ 7.999	$ 50.099		19%	$ -	$ -	$ 32.841	$ 6.446,4	$ 39.287
30	Serrucho Teflón 18-pulg 450mm	Unidad	$ 80.735	19%	$ 15.340	$ 96.075	$ 92.350	19%	$ 17.547	$ 109.897	$ 44.469	19%	$ 10.431	$ 54.900	$ 113.200	19%	$ 21.508	$ 134.708		19%	$ -	$ -	$ 82.689	$ 16.206,3	$ 98.895
31	Tapon de rosca 1/2	Unidad	$ 7.500	19%	$ 1.425	$ 8.925	$ 16.000	19%	$ 3.040	$ 19.040	$ 4.901	19%	$ 1.150	$ 6.050	$ 10.000	19%	$ 1.900	$ 11.900	$ 376	19%	$ 71	$ 447	$ 7.755	$ 1.878,6	$ 11.479
32	Tapon sin rosca 1/2	Unidad	$ 5.000	19%	$ 950	$ 5.950	$ 16.000	19%	$ 3.040	$ 19.040	$ 3.524	19%	$ 827	$ 4.350	$ 8.000	19%	$ 1.520	$ 9.520	$ 267	19%	$ 51	$ 318	$ 6.558	$ 1.584,1	$ 9.715
33	control de paso 1/2	Unidad	$ 32.140	19%	$ 6.107	$ 38.247	$ 7.980	19%	$ 1.516	$ 9.496	$ 12.069	19%	$ 2.831	$ 14.900	$ 32.140	19%	$ 6.107	$ 38.247		19%	$ -	$ -	$ 21.082	$ 4.140,1	$ 25.222
34	Adaptador macho 1"	Unidad	$ 3.200	19%	$ 608	$ 3.808	$ 1.512	19%	$ 287	$ 1.799	$ 2.795	19%	$ 656	$ 3.450	$ 3.200	19%	$ 608	$ 3.808	$ 1.221	19%	$ 232	$ 1.453	$ 2.386	$ 539,7	$ 3.216
35	Reducción de 1" a 1/2	Unidad	$ 12.600	19%	$ 2.394	$ 14.994	$ 10.800	19%	$ 2.052	$ 12.852	$ 4.374	19%	$ 1.026	$ 5.400	$ 12.600	19%	$ 2.394	$ 14.994	$ 924	19%	$ 176	$ 1.100	$ 8.260	$ 1.966,5	$ 12.060
36	T Plastica 1/2	Unidad	$ 1.900	19%	$ 361	$ 2.261	$ 1.500	19%	$ 285	$ 1.785	$ 648	19%	$ 152	$ 800	$ 1.900	19%	$ 361	$ 2.261	$ 924	19%	$ 176	$ 1.100	$ 1.374	$ 289,8	$ 1.777
37	Machete con funda 45,72	Unidad	$ 146.500	19%	$ 27.835	$ 174.335	$ 140.000	19%	$ 26.600	$ 166.600		19%			$ 146.500	19%	$ 27.835	$ 174.335		19%	$ -	$ -	$ 144.333	$ 27.423,3	$ 171.757
38	Chapas alcoba	Unidad	$ 55.200	19%	$ 10.488	$ 65.688	$ 53.100	19%	$ 10.089	$ 63.189	$ 49.329	19%	$ 11.571	$ 60.900	$ 55.200	19%	$ 10.488	$ 65.688	$ 17.390	19%	$ 3.304	$ 20.694	$ 46.044	$ 10.659,0	$ 63.866
39	cerradura puerta de baño	Unidad	$ 52.350	19%	$ 9.947	$ 62.297	$ 49.800	19%	$ 9.462	$ 59.262	$ 40.419	19%	$ 9.481	$ 49.900	$ 52.350	19%	$ 9.947	$ 62.297	$ 21.672	19%	$ 4.118	$ 25.790	$ 43.318	$ 9.709,0	$ 58.439
40	candado 50mm	Unidad	$ 67.800	19%	$ 12.882	$ 80.682	$ 64.500	19%	$ 12.255	$ 76.755	$ 58.239	19%	$ 13.661	$ 71.900	$ 67.800	19%	$ 12.882	$ 80.682	$ 28.279	19%	$ 5.373	$ 33.652	$ 57.324	$ 12.920,0	$ 77.505
41	lamapras de 1 metro	Unidad	$ 38.900	19%	$ 7.391	$ 46.291	$ 35.000	19%	$ 6.650	$ 41.650	$ -	19%	$ -		$ 38.900	19%	$ 7.391	$ 46.291		19%			$ 28.200	$ 5.358,0	$ 44.744
42	adaptador hembra 1/2	Unidad	$ 1.150	19%	$ 219	$ 1.369	$ 950	19%	$ 181	$ 1.131	$ 446	19%	$ 105	$ 550	$ 1.150	19%	$ 219	$ 1.369		19%			$ 924	$ 180,5	$ 1.104
43	Estuco plastico Exterior/interior 5 galones	Unidad	$ 133.900	19%	$ 25.441	$ 159.341	$ 129.900	19%	$ 24.681	$ 154.581	$ 87.399	19%	$ 20.501	$ 107.900	$ 195.000	19%	$ 37.050	$ 232.050		19%			$ 136.550	$ 26.918,3	$ 163.468
44	Arena santo tomas 1 m3	Unidad	$ 110.000	19%	$ 20.900	$ 130.900	$ 102.400	19%	$ 19.456	$ 121.856		19%			$ 110.000	19%	$ 20.900	$ 130.900		19%			$ 107.467	$ 20.418,7	$ 127.885
45	Acronal	Unidad	$ 118.000	19%	$ 22.420	$ 140.420	$ 106.700	19%	$ 20.273	$ 126.973	$ 92.340	19%	$ 21.660	$ 114.000	$ 118.000	19%	$ 22.420	$ 140.420		19%			$ 108.760	$ 21.693,3	$ 130.453
46	Palaustre 7"	Unidad	$ 43.500	19%	$ 8.265	$ 51.765	$ 42.000	19%	$ 7.980	$ 49.980	$ 17.010	19%	$ 3.990	$ 21.000	$ 43.500	19%	$ 8.265	$ 51.765	$ 11.258	19%	$ 2.139	$ 13.397	$ 31.454	$ 7.125,0	$ 43.628
47	palaustre 6"	Unidad	$ 42.100	19%	$ 7.999	$ 50.099	$ 38.900	19%	$ 7.391	$ 46.291	$ 12.069	19%	$ 2.831	$ 14.900	$ 42.100	19%	$ 7.999	$ 50.099	$ 10.965	19%	$ 2.083	$ 13.048	$ 29.227	$ 6.555,0	$ 40.347
48	Taladro Percutor 1/2-pulg 800W 0-3200RPM	Unidad	$ 342.714	19%	$ 65.116	$ 407.830	$ 355.690	19%	$ 67.581	$ 423.271	$ 194.319	19%	$ 45.581	$ 239.900	$ 465.000	19%	$ 88.350	$ 553.350	$ 132.647	19%	$ 25.203	$ 157.850	$ 298.074	$ 66.656,9	$ 406.088
49	Pulidora 4 1/2 Pulg 750W 12000Rpm	Unidad	$ 265.000	19%	$ 50.350	$ 315.350	$ 275.840	19%	$ 52.410	$ 328.250	$ 242.109	19%	$ 56.791	$ 298.900	$ 613.500	19%	$ 116.565	$ 730.065		19%			$ 349.112	$ 69.028,9	$ 418.141
50	cable #10 rollos 100m	Unidad	$ 557.000	19%	$ 105.830	$ 662.830	$ 578.400	19%	$ 109.896	$ 688.296	$ 324.243	19%	$ 76.057	$ 400.300	$ 815.000	19%	$ 154.850	$ 969.850	$ 334.400	19%	$ 63.536	$ 397.936	$ 521.809	$ 111.658,3	$ 680.319
51	Cable#12 rollo 100 m	Unidad	$ 357.000	19%	$ 67.830	$ 424.830	$ 379.850	19%	$ 72.172	$ 452.022	$ 202.419	19%	$ 47.481	$ 249.900	$ 535.000	19%	$ 101.650	$ 636.650	$ 235.300	19%	$ 44.707	$ 280.007	$ 341.914	$ 72.283,1	$ 440.850
52	Destornillado paleta 150mm	Unidad	$ 38.200	19%	$ 7.258	$ 45.458	$ 41.500	19%	$ 7.885	$ 49.385	$ 19.359	19%	$ 4.541	$ 23.900	$ 38.200	19%	$ 7.258	$ 45.458	$ 3.125	19%	$ 594	$ 3.719	$ 28.077	$ 6.735,5	$ 41.050
53	Destornillado Estria 150mm	Unidad	$ 46.200	19%	$ 8.778	$ 54.978	$ 40.900	19%	$ 7.771	$ 48.671	$ 22.599	19%	$ 5.301	$ 27.900	$ 46.200	19%	$ 8.778	$ 54.978	$ 9.374	19%	$ 1.781	$ 11.155	$ 33.055	$ 7.657,0	$ 46.632
54	Toma corriente	Unidad	$ 43.500	19%	$ 8.265	$ 51.765	$ 39.800	19%	$ 7.562	$ 47.362	$ 24.219	19%	$ 5.681	$ 29.900	$ 43.500	19%	$ 8.265	$ 51.765	$ 7.718	19%	$ 1.466	$ 9.184	$ 31.747	$ 7.443,3	$ 45.198
55	Cable duplex 1 m	Unidad	$ 17.900	19%	$ 3.401	$ 21.301	$ 15.900	19%	$ 3.021	$ 18.921	$ -	19%	$ -		$ 17.900	19%	$ 3.401	$ 21.301	$ 7.678	19%	$ 1.459	$ 9.137	$ 11.876	$ 2.455,8	$ 20.508
56	Cinta aislante negra 18 m	Unidad	$ 14.800	19%	$ 2.812	$ 17.612	$ 12.500	19%	$ 2.375	$ 14.875	$ 10.449	19%	$ 2.451	$ 12.900	$ 14.800,00	19%	$ 2.812	$ 17.612		19%			$ 13.137	$ 2.612,5	$ 15.750
57	Cinta Demarcación Peligro-No Pase 50 M	Unidad	$ 94.143	19%	$ 17.887	$ 112.030	$ 91.300	19%	$ 17.347	$ 108.647	$ 53.379	19%	$ 12.521	$ 65.900	$ 129.800	19%	$ 24.662	$ 154.462	$ 9.086	19%	$ 1.726	$ 10.812	$ 75.542	$ 18.104,3	$ 110.260
58	Alicate Corta Frio Industrial de 6"	Unidad	$ 79.800	19%	$ 15.162	$ 94.962	$ 75.900	19%	$ 14.421	$ 90.321	$ 35.559	19%	$ 8.341	$ 43.900	$ 79.800	19%	$ 15.162	$ 94.962		19%			$ 67.765	$ 13.271,5	$ 81.036
59	Carretilla Metalica 156	Unidad	$ 578.000	19%	$ 109.820	$ 687.820	$ 556.900	19%	$ 105.811	$ 662.711	$ 323.919	19%	$ 75.981	$ 399.900	$ 582.000	19%	$ 110.580	$ 692.580	$ 260.217	19%	$ 49.441	$ 309.658	$ 460.207	$ 100.548,0	$ 610.753
60	Pala cuadrada	Unidad	$ 115.000	19%	$ 21.850	$ 136.850	$ 110.000	19%	$ 20.900	$ 130.900	$ 218.619	19%	$ 51.281	$ 269.900	$ 115.000	19%	$ 21.850	$ 136.850	$ 30.526	19%	$ 5.800	$ 36.326	$ 117.829	$ 28.970,3	$ 168.625
61	Pico	Unidad	$ 175.000	19%	$ 33.250	$ 208.250	$ 160.800	19%	$ 30.552	$ 191.352	$ 67.149	19%	$ 15.751	$ 82.900	$ 175.000	19%	$ 33.250	$ 208.250	$ 51.794	19%	$ 9.841	$ 61.635	$ 125.949	$ 28.200,8	$ 172.688
62	Escaleras de 6 pasos metalicas tipo tijera	Unidad	$ 768.000	19%	$ 145.920	$ 913.920	$ 740.900	19%	$ 140.771	$ 881.671	$ 621.999	19%	$ 145.901	$ 767.900	$ 768.000	19%	$ 145.920	$ 913.920	$ 279.892	19%	$ 53.179	$ 333.071	$ 635.758	$ 144.628,0	$ 869.353
63	Tijera Podadora	Unidad	$ 269.000	19%	$ 51.110	$ 320.110	$ 252.000	19%	$ 47.880	$ 299.880	$ 226.719	19%	$ 53.181	$ 279.900	$ 271.000	19%	$ 51.490	$ 322.490		19%			$ 254.680	$ 50.915,3	$ 305.595
64	Set x2 Tapetes Pvc 60x40 cm Negro	Unidad	$ 92.600	19%	$ 17.594	$ 110.194	$ 81.500	19%	$ 15.485	$ 96.985	$ 52.569	19%	$ 12.331	$ 64.900	$ 93.200	19%	$ 17.708	$ 110.908		19%			$ 79.967	$ 15.779,5	$ 95.747